

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: al décimo (10º) día, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Si fuera sábado o festivo pasaría al primer día hábil posterior.

e) Hora: 10 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Cuando las ofertas se envíen por correo, deberán ajustarse a lo dispuesto en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, en su caso, serán por cuenta del adjudicatario.

12. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/buscador.html>

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de enero de 2007.-
El Secretario, Juan Manuel Pino Martín.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

172 ANUNCIO por el que se hace pública la Orden de 30 de noviembre de 2006, que convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la contratación de suministro y puesta en marcha de seis (6) vehículos recolectores-compactadores de residuos urbanos.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias.

c) Número de expediente: 38/06.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: el objeto del contrato será la realización del suministro y puesta en marcha de seis (6) vehículos recolectores-compactadores de residuos urbanos, con el fin de garantizar el transporte de residuos urbanos en la isla de La Gomera y el municipio de Betancuria (isla de Fuerteventura).

b) División por lotes y número: no hay lotes.

c) Lugar de ejecución: isla de La Gomera y municipio de Betancuria (isla de Fuerteventura).

d) Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de seis (6) meses, a contar desde el día que se estipule en el contrato.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: anticipada.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: quinientos setenta mil (570.000,00) euros.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del T.R.L.C.A.P., los licitadores deberán constituir garantía provisional, por importe de once mil cuatrocientos (11.400,00) euros equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias.

b) Domicilio: calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, 5ª planta, Edificio de Usos Múltiples II, Las Palmas de Gran Canaria y Rambla General Franco, 149, 1ª planta, Edificio Mónaco, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071 y Santa Cruz de Tenerife-38001.

d) Teléfono: en Las Palmas de Gran Canaria (928) 306296 (Sección de Contratación Administrativa) y en Santa Cruz de Tenerife (922) 476281 (Servicio de Contratación Administrativa y Administración General).

e) Telefax: en Las Palmas de Gran Canaria (928) 455402 y en Santa Cruz de Tenerife (922) 477230.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: dentro de los cincuenta y dos (52) días naturales contados a partir de la fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: se podrá acreditar a través de los medios establecidos en la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: en el plazo de cincuenta y dos (52) días naturales, contados a partir de la fecha de envío de este concurso al Diario Oficial de la Unión Europea, hasta las 14,00 horas del día en que venza dicho plazo.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias.

2º) Domicilio: calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, 5ª planta, Edificio de Usos Múltiples II, Las Palmas de Gran Canaria y Rambla General Franco, 149, 1ª planta, Edificio Mónaco, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071 y Santa Cruz de Tenerife-38001.

En el caso de que el plazo venza en sábado las ofertas se presentarán en:

1º) Entidad: Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Justicia.

2º) Domicilio: Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Edificio de Usos

Múltiples I, planta baja, y Santa Cruz de Tenerife, Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, planta baja.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003 y Santa Cruz de Tenerife-38003.

4º) Horario: de 9 a 14 horas.

Cuando la oferta o proposición se envíe por correo o mensajería, el licitador deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar el mismo día al órgano de contratación, por fax [en Las Palmas de Gran Canaria (928) 455402 y en Santa Cruz de Tenerife (922) 477230], télex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida fuera del plazo fijado en este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): cada licitador podrá presentar sólo una proposición en relación con el objeto del contrato, sin que se puedan presentar variantes o alternativas.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, Edificio de Usos Múltiples II (en la Sala de Juntas de esta Consejería).

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: a las 10,30 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Contratación Administrativa y Administración General en Santa Cruz de Tenerife, Rambla General Franco, 149, 1º piso, Edificio Mónaco, teléfono (922) 476281, y en Las Palmas de Gran Canaria, calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, 5ª planta, Edificio de Usos Múltiples II, teléfono (928) 306296, para cualquier cuestión de carácter administrativo; y en el Servicio de Residuos de la Viceconsejería de Medio Ambiente en Las Palmas de Gran Canaria, calle Profesor Agustín

Millares Carlo, 18, 5ª planta, Edificio de Usos Múltiples II, teléfono (928) 306581, y en Santa Cruz de Tenerife en Avenida de Anaga, 35, planta 6ª, Edificio de Usos Múltiples I, teléfono (922) 475107, para cualquier cuestión relativa al objeto de este contrato.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos derivados de la publicación de la licitación en los Boletines Oficiales y en un periódico de cada provincia, por una sola vez, los de formalización del contrato, si éste se elevare a escritura pública, así como los establecidos en la cláusula 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, correrán por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

14 de diciembre de 2006.

13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobcan.es/pliegos>

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2006.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN TERRITORIAL,
Domingo Berriel Martínez.

Otros anuncios

Consejería de Presidencia y Justicia

173 *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 29 de diciembre de 2006, relativo a notificación de Resolución por la que se dispone la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente relativo a la Orden de 3 de julio de 2006, que resuelve el expediente sancionador nº 2/2006 incoado a Dña. Elizabeth Ann Galbraith y a D. Mark Steven Clifford por infracción a la normativa sobre el juego, en virtud de haberse interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la misma.*

Habiendo sido intentada la notificación de la Resolución de referencia, en el domicilio que figura en el citado expediente, sin que haya podido practicarse al interesado, de conformidad con lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), se procede a su publicación.

Resolución de la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación por la que se dispone la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife del expediente relativo a la Orden de esta Consejería de fecha 3 de julio de 2006, por la que se resuelve el expediente sancionador nº 2/2006 incoado a Dña. Elizabeth Ann Galbraith y a D. Mark Steven Clifford por infracción a la normativa sobre el juego, en virtud de haberse interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la misma.

Visto el escrito del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 31 de octubre de 2006, con entrada en este Centro Directivo el 10 de noviembre de 2006, solicitando la remisión del expediente administrativo, relativo a la Orden de esta Consejería de fecha 3 de julio de 2006, por la que se resuelve el expediente sancionador nº 2/2006 incoado a Dña. Elizabeth Ann Galbraith y a D. Mark Steven Clifford por infracción a la normativa sobre el juego, así como el justificante de los emplazamientos a los posibles interesados en el Procedimiento Ordinario 470/2006, promovido por las citadas personas.

Considerando lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Teniendo en cuenta que el artículo 53.a) del Decreto 40/2004, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Justicia, atribuye a esta Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, las funciones relativas a la gestión en materia de casinos, juegos y apuestas.

En su virtud, y en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

RESUELVO:

1º) Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, el citado expediente correspondiente.

2º) Dar por emplazada a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Procedimiento